

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de nave industrial para carpintería en el Centro Penitenciario de Cumplimiento de Burgos.*

En cumplimiento de lo acordado por Orden ministerial de este Departamento de 16 de octubre de 1979, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer se convoque concurso-subasta para la adjudicación de las obras siguientes:

**Obra:** Nave industrial para carpintería en el Centro Penitenciario de Cumplimiento de Burgos.

**Presupuesto de contrata límite:** Pesetas 19.320.544.

**Fianza provisional:** 386.411 pesetas.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran los proyectos estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de las proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en el Servicio de Obras y Patrimonio, Sección de Obras, del Ministerio de Justicia.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil al que termine el plazo para la presentación de las proposiciones.

Se presentarán por los licitadores tres sobres señalados con las letras «A», «B» y «C», en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra.

**Sobre «A»:** «Referencias técnicas».—Se presentará cerrado y contendrá: Memoria, a ser posible ilustrada, expresiva de sus referencias técnicas y organización, con indicación de la maquinaria, personal técnico y obras proyectadas y en ejecución por el licitador, idénticas y similares a las que son objeto de este concurso-subasta.

Relación de la maquinaria, medios auxiliares, etc., que el licitador se compromete a utilizar en las obras, detallando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o que prevea adquirir o alquilar.

**Sobre «B»:** «Documentación administrativa».—Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Si el licitador es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución y modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y documentación bastante en derecho que justifique el que la persona que firma la proposición ostenta en ese momento cargo que, con arreglo a los Estatutos, le confiere la representación de la Sociedad a tales efectos.

Si el proponente fuere o actuase como

mandatario, justificará con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Si el licitador fuere persona individual, presentará el documento nacional de identidad.

Recibos de la licencia fiscal del Impuesto Industrial o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros sociales.

Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponente incurrido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Recibo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

Los contratistas, para la ejecución de estas obras, tendrán que estar clasificados en el grupo C. Se recuerda a los industriales que participan en este concurso-subasta que en las certificaciones relativas a su clasificación como contratista y de pago de impuestos y cuotas de seguros sociales, etc., a cargo de éstos, se deberá hacer constar su vigencia.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos, que ten-

gan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

**Sobre «C»:** «Propuesta económica».—Se presentará cerrado y lacrado y contendrá la proposición o proposiciones formuladas con arreglo al modelo publicado con el anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con pliza de seis pesetas, se efectuarán según el siguiente modelo:

Don ....., domiciliado en ....., calle o plaza de ....., en nombre propio (o en el de Gerente, representante o apoderado de la Sociedad ....., domiciliado en ....., según copia de escritura de mandato o poder que acompañe y acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de ..... (copiar el epígrafe de la obra), se comprometo a realizar la obra citada, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Madrid, 16 de octubre de 1979.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución del Mando de Material del Ejército del Aire por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente para la revisión IRAN de 20 aviones T-8 y reparación de elementos y partes componentes de este tipo de avión.*

Con fecha 21 de septiembre de 1979, el Mando de Material ha resuelto adjudicar definitivamente la Contratación Directa de este expediente a «Aeronáutica Industrial, S.A.», por un importe de ochenta y un millón trescientas veintinueve mil dieciséis (81.321.016) pesetas, y en las condiciones que rijan para la misma.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El General Jefe del Mando de Material, Emilio O'Connor Valdivieso.—13.380-E.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del material que se cita.*

Con fecha 23 de julio de 1979 el General Intendente Jefe de los Servicios de Intendencia de la Sexta Región Militar acordó la adjudicación propuesta en el expediente de la clave 9-S/79, promovido por la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar.

**Objeto de la adjudicación:** Adquisición de harina de trigo panificable con destino a los distintos establecimientos de Intendencia de la Región para atenciones segundo semestre del año en curso.

**Importe total de la adjudicación:** Pesetas 19.485.450.

**Adjudicatarios:** Juan José García Bilbao, 5.018.700 pesetas, y Jaime Balcells, Sociedad Anónima, 14.448.750 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación.

Burgos, 4 de octubre de 1979.—El Teniente Coronel Secretario, Miguel Giménez Macarro.—13.490-E.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Cáceres por la que se anuncia subasta de una finca urbana.*

Se saca a pública subasta para el día 7 del mes de noviembre próximo, a las diez treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de esta provincia de Cáceres, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, finca urbana sita en la calle Cerquillas, número 27, del término municipal de Ibahernando (Cáceres).

Valor según tasación: catorce mil pesetas (14.000).

Cáceres, 11 de octubre de 1979.—El Delegado de Hacienda.—5.119-A.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de 42 locales comerciales en el grupo «Río Vena», de Burgos.*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo previsto en los artículos tercero y quinto del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de 42 locales comerciales sitios en el grupo de viviendas «Río Vena», de Burgos, que a continuación se relacionan, con expresión de su situación, superficie aproximada e importe tipo de subasta:

Local	Situación	Superficie aproximada — m²	Importe tipo — Pesetas
2	Bl. A-1	40	1.000.000
3	Bl. A-1	58	1.450.000
2	Bl. A-2	42,50	1.062.500
3	Bl. A-2	58	1.450.000
2	Bl. A-3	18	450.000
3	Bl. A-3	58	1.450.000
2	Bl. A-4	42,50	1.062.500
3	Bl. A-4	58	1.450.000
2	Bl. A-5	42,50	1.062.500
1	Bl. B-1-1	58	1.400.000
1	Bl. B-1-2	56,50	1.412.500
2	Bl. B-1-2	58	1.400.000
2	Bl. B-1-3	31,50	787.500
2	Bl. B-1-4	56	1.400.000
3	Bl. B-1-4	56,50	1.412.000
1	Bl. B-2-1	21	525.000
2	Bl. B-2-1	31,50	787.500
1	Bl. B-2-2	29,50	737.500
2	Bl. B-2-2	31,50	787.500
3	Bl. B-2-3	56,50	1.412.500
1	Bl. B-3-1	21	525.000
2	Bl. B-3-1	31,50	787.500
1	Bl. B-3-2	29,50	737.500
2	Bl. B-3-2	31,50	787.500
2	Bl. B-3-3	57	1.425.000
1	Bl. B-3-4	29,50	737.500
2	Bl. B-3-4	31,50	787.500
1	Bl. B-3-5	109	2.725.000
2	Bl. B-3-5	21	525.000
4	Bl. B-3-5	40	1.000.000
1	Bl. C-1	56,50	1.412.500
2	Bl. C-1	58	1.400.000
1	Bl. C-2	67	1.875.000
2	Bl. C-2	56	1.400.000
1	Bl. C-3	56,50	1.412.500
3	Bl. C-3	22	550.000
1	Bl. C-4	40	1.000.000
3	Bl. C-4	29,50	737.500
2	Bl. C-5	58	1.400.000
3	Bl. C-5	56,50	1.412.500
1	Bl. C-6	29,50	737.500
2	Bl. C-6	31,50	787.500

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Burgos.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil a contar desde aquel en que se publique la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Burgos, a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 20 de junio de 1979.—El Director general Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—5.076-A.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de 33 locales comerciales en el grupo «La Estrella», de Albacete.*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo previsto

en los artículos tercero y quinto del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de 34 locales comerciales sitios en el grupo de viviendas «La Estrella» (Albacete), que a continuación se relacionan, con expresión de su número, situación, superficie aproximada e importe tipo de subasta.

Local	Situación	Superficie aproximada — m²	Importe tipo
1	A la derecha, portal 4 ... ..	77,19	1.157.850
2	A la izquierda, portal 4 ... ..	77,19	1.157.850
3	A la derecha, portal 3 ... ..	77,19	1.157.850
4	A la izquierda, portal 3 ... ..	77,19	1.157.850
5	A la derecha, portal 2 ... ..	77,19	1.157.850
6	A la izquierda, portal 2 ... ..	77,19	1.157.850
7	Frente, portal 1 ... ..	119,23	1.788.450
8	A la izquierda, portal 15 ... ..	77,19	1.157.850
9	A la derecha, portal 15 ... ..	77,19	1.157.850
10	A la izquierda, portal 16 ... ..	77,19	1.157.850
11	A la derecha, portal 16 ... ..	90,92	1.363.800
12	A la izquierda, portal 17 ... ..	90,92	1.363.800
13	A la derecha, portal 17 ... ..	77,19	1.157.850
14	A la izquierda, portal 18 ... ..	77,19	1.157.850
15	A la derecha, portal 18 ... ..	77,19	1.157.850
16	A la izquierda, portal 21 ... ..	77,19	1.157.850
17	A la derecha, portal 21 ... ..	77,19	1.157.850
18	A la izquierda, portal 22 ... ..	77,19	1.157.850
19	A la derecha, portal 22 ... ..	77,19	1.157.850
20	A la izquierda, portal 23 ... ..	77,19	1.157.850
21	A la derecha, portal 23 ... ..	77,19	1.157.850
22	A la izquierda, portal 24 ... ..	77,19	1.157.850
23	A la derecha, portal 24 ... ..	90,92	1.363.800
24	A la derecha, portal 30 ... ..	90,92	1.363.800
25	A la izquierda, portal 30 ... ..	77,19	1.157.850
26	A la derecha, portal 29 ... ..	77,19	1.157.850
27	A la izquierda, portal 29 ... ..	77,19	1.157.850
28	A la derecha, portal 28 ... ..	77,19	1.157.850
29	A la izquierda, portal 28 ... ..	77,19	1.157.850
31	Al frente, portal 27 ... ..	156,81	2.352.150
32	A la derecha, portal 25 ... ..	77,19	1.157.850
33	A la izquierda, portal 25 ... ..	90,92	1.363.800
34	Al frente, portal 38 ... ..	119,23	1.788.450

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Albacete.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde aquel en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Albacete, a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 18 de julio de 1979.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—5.075-A.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta urgente para la contratación de las obras de «Centro Cívico en La Unión, en la zona del Campo de Cartagena (Murcia)».*

**Subasta:** Se anuncia subasta urgente para la contratación de las obras de «Centro Cívico en La Unión, en la zona del Campo de Cartagena (Murcia)».

**Presupuesto de contrata:** 9.888.025 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Murcia (Gran Vía José Antonio, número 42).

**Garantía provisional:** 197.761 pesetas.  
**Proposición económica:** Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 2 de noviembre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Murcia (Gran Vía José Antonio, 42), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 16 de noviembre de 1979.

**Documentos exigidos:** Los indicados en el apartado A de la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 17 de octubre de 1979.—El Presidente, P. D.—5.189-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta urgente para la contratación de las obras de «Camino de "El Picón" T-9 (Santa Cruz de Tenerife)».*

**Subasta:** Se anuncia subasta urgente para la contratación de las obras de «Camino de "El Picón" T-9 (Santa Cruz de Tenerife)».

**Presupuesto de contrata:** 14.590.466 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Doce meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Tenerife (avenida Reyes Católicos, número 31).

**Garantía provisional:** Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

**Clasificación del contratista:** Grupo G, subgrupo 6, categoría c).

**Proposición económica:** Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 2 de noviembre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Tenerife (avenida Reyes Católicos, 31), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 16 de noviembre de 1979.

**Documentos exigidos:** Los indicados en el apartado B de la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 17 de octubre de 1979.—El Presidente, P. D.—5.188-A.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la rectificación exigida por error en la Resolución de 5 de octubre de 1979, relativo al anuncio del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de infraestructura de la estación de Sevilla-Santa Justa (Sevilla), primera fase, RENFE».**

Padecido error en la redacción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de fecha 10 de octubre de 1979, página 23644, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la presentación de proposiciones, donde dice: «hasta las doce horas del día 6 de noviembre del corriente año», debe decir: «hasta las doce horas del día 7 de noviembre del corriente año», y en la apertura de proposiciones, donde dice: «Tendrá lugar el día 9 del mes de noviembre del corriente año», debe decir: «Tendrá lugar el día 12 del mes de noviembre del corriente año».

Madrid, 16 de octubre de 1979.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

**Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la rectificación exigida por error en la Resolución de 10 de octubre de 1979, relativo al anuncio del concurso de las obras del «Proyecto de nuevo túnel de Carbayín, en el ferrocarril de Langreo».**

Padecido error en la redacción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de fecha 16 de octubre de 1979, página 24023, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En donde dice: «4. Fianza provisional: 672.944,— pesetas», debe decir: «4. Fianza provisional: 6.729.484,— pesetas».

En la clasificación de los contratistas, donde dice: «Se acreditará la clasificación en los subgrupos», debe decir: «Se acreditará la clasificación en los subgrupos determinados en el pliego de cláusulas administrativas particulares».

En la presentación de proposiciones, donde dice: «hasta las doce horas del día 26 de octubre del corriente año», debe decir: «hasta las doce horas del día 30 de octubre del corriente año».

En la apertura de proposiciones, donde dice: «Tendrá lugar el día 31 del mes de octubre del corriente año», debe decir: «Tendrá lugar el día 5 del mes de noviembre del corriente año».

Madrid, 17 de octubre de 1979.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Sevilla por la que se anuncia concurso número 7/79 para contratar el servicio de limpieza que se cita.**

Se convoca concurso público número 7/1979 para la contratación del servicio de limpieza de su sede provincial, agencias urbanas y comarcales, ambulatorios y consultorios de la provincia.

El importe de este anuncio será a cargo del o de los adjudicatarios, prorrateado de acuerdo con la cuantía de la adjudicación.

Quienes deseen participar en el mismo deberán presentar sus ofertas dentro de los quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Los pliegos de condiciones generales y especiales del presente concurso serán facilitados en mano en esta oficina (avenida «Ueipo de Llano, 14) y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Sevilla, 15 de octubre de 1979.—El Director provincial, Martín Cabezon Herro.—6.100-8.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Cebreros por la que se anuncia subasta para contratar el aprovechamiento de 300.000 kilos de piña albar con su fruto.**

Con carácter urgente se anuncia subasta pública, para contratar el aprovechamiento de 300.000 kilos de piña albar con su fruto de los montes números 64, 67 y 130 del Catálogo, titulados «Castrejón», «Umbria de Prado Espino» y «El Zucho», de estos propios.

**Tasación:** 3.000.000 de pesetas.

**Indice:** 6.000.000 de pesetas.

**Plazo para el aprovechamiento:** Hasta el día 15 de abril de 1980, de acuerdo con las condiciones facultativas y económico-administrativas que obran en Secretaría, reclamables en plazo de ocho días. Este aprovechamiento estará sujeto a revisión de aforo.

**Presentación de proposiciones:** Arregladas al modelo adjunto, dentro del plazo de diez días hábiles, en aquellas oficinas, hasta las catorce horas, en sobre cerrado, lacrado o precintado, con la diligencia en su anverso de «Proposición para tomar parte en la subasta de piña albar con su fruto de los montes números 64, 67 y 130 de los propios de Cebreros. Plazo, a contar del siguiente día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado»,

acompañando el justificante que acredite el ingreso en la Caja Municipal de una cantidad equivalente al 3 por 100 de aquella tasación, para responder de los efectos de la subasta, y de la declaración jurada que exige el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe en tal concepto concertado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Alcaldía al siguiente día hábil de transcurridos los diez indicados, hora de las doce.

Si por no elevarse la proposición al importe tasación, o por falta de licitadores, podrán presentarse proposiciones en los cinco días hábiles siguientes, en las mismas condiciones; su apertura tendrá lugar al siguiente hábil a la misma hora.

De cuenta del adjudicatario, el coste de escritura pública, derechos reales, tasas parafiscales, impuestos provinciales, anuncios, timbres, presupuesto de indemnizaciones y cuantas cargas y gravámenes lleva consigo esta clase de contrato.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., informado y debidamente enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas y anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número ....., de fecha ....., relativas a la subasta de 300.000 kilos de piña albar con su fruto de los montes números 64, 67 y 130 del Catálogo, titulados «Castrejón», «Umbria de Prado Espino» y «El Zucho», de estos propios de Cebreros, los acepta y obliga a llevar a efecto el aprovechamiento en la forma allí prevenida por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, acompañando al efecto la declaración jurada prevista y el resguardo que acredite el depósito del 3 por 100 del tipo de tasación exigido al efecto.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Cebreros, 21 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Vicente Marín Díaz.—6.644-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.**

**Objeto:** Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras proyecto de iluminación de gimnasio, pistas polideportivas y de tenis.

**Tipo:** 4.987.187 pesetas.

**Plazos:**

De ejecución: Un mes.

De garantía: Seis meses.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, debidamente informadas por la Intervención de Fondos.

**Expediente:** Se encuentra en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

**Fianza provisional:** 99.744 pesetas.

**Fianza definitiva:** Esta y, en su caso, la complementaria, se fijará conforme al artículo 62 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y según el importe del remate.

### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre y representación de .....), que vive en ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... y de las condiciones que se exigen para la ejecución ..... de las obras de ....., se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

**Presentación de plicas:** En el Negociado de Obras, hasta las doce horas del día en que haga diez días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente de expirar el plazo para la admisión de proposiciones.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jaén, 15 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.177-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso de las obras de urbanización de la avenida Alcalde Recaséns.**

Por el presente se convoca concurso para la realización de las obras de urbanización de la avenida Alcalde Recaséns.

Las principales características son las siguientes:

Primero.—Es objeto del concurso la realización de las obras de urbanización de la avenida Alcalde Recaséns por un importe de 25.822.230 pesetas.

Segundo.—El plazo de ejecución de las obras será de diez meses.

Tercero.—El pliego de condiciones estará a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría General de este Ayuntamiento, entre las nueve y trece horas.

Cuarto.—La fianza provisional se fija en trescientas trece mil doscientas veintitrés (313.223) pesetas.

Quinto.—La garantía definitiva se deducirá conforme al mínimo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sexto.—El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a contar del siguiente de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plicas que se presentarán en un sobre que incluirá la documentación exigida por la legislación vigente y el pliego de condiciones. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

Séptimo.—La apertura de las plicas se efectuará en la Alcaldía, a las trece horas del día hábil siguiente en que termine el plazo señalado en el número anterior.

Octavo.—**Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones que ha de regir ....., se comprometo a realizarlo en el plazo señalado por la cantidad de ....., (la cantidad en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Lérida, 29 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—5.018-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ubeda (Jaén) por la que se anuncia subasta de las obras de la segunda fase de Residencia y Club de Ancianos.**

Don José Gámez Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, hace saber que, en virtud de acuerdo de la Corporación de mi presidencia de fecha 25 de septiembre pasado, se anuncia subasta para la ejecución del proyecto de segunda fase de Residencia y Club de Ancianos en Ubeda, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º **Objeto:** La ejecución del proyecto de segunda fase de Residencia y Club de Ancianos en Ubeda.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es de nueve millones cuatrocientas veintinueve mil trescientas doce pesetas con sesenta y ocho céntimos (9.429.312,68 pesetas) haciéndose las proposiciones a la baja.

3.º **Plazo:** El plazo de ejecución es de seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

4.º **Garantías:** La provisional asciende a 124.293 pesetas, y la definitiva, al porcentaje siguiente sobre el importe de la adjudicación: 4 por 100 sobre el primer millón, 3 por 100 sobre los millones segundo a quinto y 2 por 100 sobre el resto de la cantidad.

5.º **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho plazo se encuentra de manifiesto en dicha Secretaría el pliego de condiciones y demás documentos integrantes del expediente.

6.º **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... a ..... de ..... de ....., con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o en su caso, en representación de ....., según acredita con .....), enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de regir la subasta para la contratación de la ejecución del proyecto de segunda fase de Residencia y Club de Ancianos en Ubeda, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., ofrece la realización de dicho proyecto por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con estricta sujeción a dicho proyecto y pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

7.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, desde la publicación del anuncio de la licencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Ubeda, 3 de octubre de 1979.—7.282-C.

**Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto del camino vecinal de San José del Alamo (tramo IV).**

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras del proyecto del camino vecinal de San José Del Alamo (tramo IV).

El importe de las mismas no podrá exceder de 14.097.419 pesetas. El plazo de ejecución será de seis meses, a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 150.487 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en

la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la contratación para la ejecución de las obras del camino vecinal de San José del Alamo (tramo IV), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre propio (o de la persona o entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

En su virtud se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de septiembre de 1979.—El Presidente, por orden, el Secretario.—4.931-A.

**Resolución de la Corporación Administrativa Gran Valencia por la que se hace pública la adjudicación del concurso sobre transcripción y actualización de la documentación del plan general de ordenación urbana de Valencia y su comarca.**

El Consejo General de esta Corporación, en sesión del 29 de septiembre de 1979, adjudicó concurso sobre transcripción y actualización de la documentación del plan general de ordenación urbana de Valencia y su comarca, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de julio y en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto, a don Andrés Castrillo López (Prodein.—Urbanismo), con baja del 20 por 100.

Valencia, 5 de octubre de 1979.—El Secretario general, Enrique Crespo González.—5.017-A.

**Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) por la que se anuncia cuarta subasta, urgente y con reducción de precios de licitación, para el aprovechamiento de maderas en el monte número 198, pinar de Navarra, correspondiente al año forestal de 1979.**

Acordada por la Comunidad de mi Presidencia y convenientemente autorizada por la Jefatura Provincial del ICONA, se anuncia la celebración de una cuarta subasta urgente para el aprovechamiento de maderas en el monte «Pinar de Navarra», de los propios de esta Comunidad.

Los nuevos tipos de licitación para los lotes objeto de aprovechamiento serán los siguientes:

Lote 2.º: Tasación: 4.525.000 pesetas.  
Lote 3.º: Tasación: 3.900.000 pesetas.  
Lote 4.º: Tasación: 677.600 pesetas.  
Lote 6.º: Tasación: 4.088.000 pesetas.  
Lote 10: Tasación, incluidas leñas de copas: 6.440.800 pesetas.

Se admitirán proposiciones durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», y hasta las doce horas del día señalado para la subasta. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce treinta horas del undécimo día hábil, contado a partir del siguiente a aquél en que aparezca inserto este anuncio en el referido Boletín Oficial del Estado», comenzándose por las correspondientes al lote 2.º y siguiendo, con intervalos de media hora, las de los lotes 3.º, 4.º, 6.º y 10, por este orden.

La fianza provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación para cada

uno de los lotes, y deberá constituirse en la Depositaria de la Corporación en metálico o en cheque avalado por Banco.

La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 del precio de adjudicación en las cantidades que no excedan de 1.000.000 de pesetas, aplicándose al exceso, en su caso, los porcentajes que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus cuantías mínimas.

El resto de las condiciones que regirán en esta subasta, incluso modelo de pro-

posición, documentación complementaria, etc., serán los mismos que sirvieron de base para las tres subastas precedentes, cuyo primer anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre de 1978. Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas referidos estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad durante el plazo de presentación de proposiciones.

Pedraza, 2 de octubre de 1979.—El Presidente, Teodoro Pascual Pasca a l.—4.995-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION SINDICAL  
DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS  
TECNICOS AL SERVICIO  
DE LA ADMINISTRACION LOCAL  
(ASATALVA)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 16 del mes de octubre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Aparejadores y Arquitectos Técnicos al servicio de la Administración Local» (ASATALVA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Valladolid (término municipal y provincial). Funcionarios Aparejadores y/o Arquitectos Técnicos definidos en el Real Decreto 1522/1977, en cualquiera de sus situaciones administrativas, así como los contratados en régimen de Derecho administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Domínguez Carbajo, don Tomás González y don Antonio Doncel Pajares.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de julio de 1979 por el buque «Alfredo Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7.898, al «Costa del Sol», de la matrícula de Vivero.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente

edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 7 de septiembre de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—13.493-E.

\*

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de agosto de 1979 por el buque «La Xana», de la matrícula de Gijón, folio 1.691, al «Gómez Pinzón», de la matrícula de Gijón, folio 1.877.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 7 de septiembre de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—13.494-E.

\*

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de septiembre de 1979 por el buque «Virgen de la Barquera», de la matrícula de Gijón, folio 4/1.933, y «Costa de Oro», de la matrícula de Santander, folio 4/2.393, al «Hermanos Baamonde», de la matrícula de Vivero, folio V-2.831.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 13 de septiembre de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—13.491-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de septiembre de 1979 por el buque «Norte-Sur», de la matrícula de La Coruña, folio 3.564, al «Playa de Cedeira», de la matrícula de Gijón, folio 2.024.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 13 de septiembre de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—13.492-E.

\*

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de septiembre de 1979 por el buque «Trueiro», de la matrícula de Gijón, folio 1.905, al «Ciudad de Valverde», de la matrícula de Vigo, folio 8.725.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 17 de septiembre de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—13.495-E.

\*

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de septiembre de 1979 por el buque